



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECPLAN

**DECLARA SIN EFECTO ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
"DERECHO DE LLAVES PARA UTILIZACIÓN DE LOS LOCALES DENTRO
DEL EDIFICIO COCINERÍAS DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.125

DALCAHUE, 29 de Diciembre de 2016.

VISTOS: El Memorándum N° C-116 de fecha 28/12/2016 de la Secretaría Municipal, en donde se informa que en la Sesión Extraordinaria N° 1, se aprobó sin efecto licitación de adjudicación Concesión Cocinerías; el Informe de Propuesta Pública de fecha 26/12/2016, el Acta de Apertura de fecha 23/12/2016, el Decreto Alcaldicio N° 1.893 de fecha 28/11/2016 en donde se llama a Licitación, se aprueban bases administrativas y reglamento de uso de cocinerías, nombra comisión receptora y evaluadora de propuesta; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE SIN EFECTO ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA: La Licitación Pública denominada "**DERECHO DE LLAVES PARA UTILIZACIÓN DE LOS LOCALES DENTRO DEL EDIFICIO COCINERÍAS DE DALCAHUE**", debido a que el Memorándum N° C-116 de fecha 28/12/2016 de la Secretaría Municipal, informa que en la Sesión Extraordinaria N° 1, se aprobó sin efecto licitación de adjudicación Concesión Cocinerías.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia
- Unidad de Control
- SECPLAN.

JSHS/CIVG/YCIG/jnpa